



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 708 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 14 DIC. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando Nº 1527-2015-GRI-SGo, de fecha 11 de Diciembre, de la Sub Gerencia de Estudios, Memorando Nº 1519-2015-GRJ-GRI-SO, de fecha 10 de Diciembre de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley Nº 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº138-2012-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



1332 558
927182



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro:

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
583	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA EN LAS CARRETERAS DEL DISTRITO DE PANGOA	GLN	S/	15.808	189.696.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Subasta Inversa Electrónica
584	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS JUNIN VISCACANCHA CHUPAN HUACAN ACANCOCHA JUNIN Y HUASAHUASI	GLN	S/	5.555	59.994.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Subasta Inversa Electrónica
585	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS TROCHAS CARROZABLES Y ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN	GLN	S/	12.000	150.000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Subasta Inversa Electrónica
586	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA AHUAC-ISCOS CHONGOS	SERV	S/	1	89.579.70	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
587	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE POTABLE POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS	SERV	S/	1	98.425.74	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
588	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN TINYARI CHICO TINYARI GRANDE PATARCOCHA	SERV	S/	1	86.695.31	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
589	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV CATALINA HUANCA CON LA CREACION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO CHULLCAS	SERV	S/	1	69.525.60	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
590	AMC	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS MICRO RED	SERV	S/	1	39.986.37	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
591	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON EL PUENTE SOBRE EL RIO SHULLCAS EN EL PASAJE	SERV	S/	1	50.000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de presente resolución deberá ser publicada en el SÉASE de acuerdo al indicado en el artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Estudios y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 DIC 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL